

## Información sobre las oposiciones de personal laboral de la Agencia Tributaria (AEAT)

Se ha publicado en [el BOE](#) y en la página [Web de la Agencia Tributaria](#), Resolución con la relación de personas admitidas y excluidas, fecha, hora y lugar de realización del examen, así como alguna corrección de errores en las bases y anexos de los procesos selectivos en el área de oficios y especialidades de personal laboral fijo del Convenio Colectivo de la AEAT

Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, se modifican y se corrigen errores en las bases y anexos de los procesos selectivos, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de personal laboral fijo en el área de Oficios y Especialidades de los Grupos Profesionales III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia, convocados por Resolución de 26 de julio de 2021.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

La fecha del examen del primer ejercicio será el **18 de diciembre de 2021**, en las sedes que figuran en el anexo III